

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2012 Sec. V-B. Pág. 6919

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5225

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace pública la Resolución de 2 de febrero de 2012, dictada en el procedimiento para la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la determinación de la existencia de operadores con poder significativo de mercado y de la necesidad de imponer obligaciones específicas.

En el marco del procedimiento que se está tramitando con número de expediente MTZ 2011/2503, con fecha 2 de febrero de 2012 fue aprobada por el Consejo de la Comisión la Resolución por la que se acordaba notificar a la Comisión Europea, a las Autoridades Nacionales de Reglamentación, al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas, al Ministerio de Industria, Energía y Turismo y al Ministerio de Economía y Competitividad el proyecto de medida relativo a la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas en redes móviles individuales, así como suspender el plazo de resolución y notificación a los interesados de la Resolución correspondiente.

Dada la existencia de múltiples interesados en el referido procedimiento, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 (apartados 5 y 6) y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC) a notificar por este medio la Resolución aprobada el día 2 de febrero de 2012 que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5 b) de la LRJPAC, suspende el transcurso del plazo para resolver y notificar la correspondiente Resolución por la que se ponga fin al expediente de referencia hasta que se notifiquen a esta Comisión las observaciones de la Comisión Europea al mencionado proyecto de medida.

A tal efecto, se comunica que queda a disposición de todos los interesados en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona, una copia de la Resolución del Consejo de esta Comisión, de fecha 2 de febrero de 2012, citada anteriormente. Asimismo, podrá ser consultado su contenido en la página web de la CMT www.cmt.es en el apartado "resoluciones e informes".

Barcelona, 13 de febrero de 2012.- El Secretario, Jorge Sánchez Vicente, P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 15/9/2011, BOE n.º 238, de 3/10/2011).

ID: A120008748-1